

Dec. No. 354-14 que concede el beneficio de la jubilación y asigna pensiones del Estado, por antigüedad en el servicio, a varios servidores públicos. G. O. No. 10777 del 6 de octubre de 2014.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 354-14

VISTO: El Artículo 57, de la Constitución de la República.

VISTA: La Ley No.379, sobre Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado, del 11 de diciembre del 1981.

VISTO: El oficio No.5929, del 21 de agosto de 2014, dirigido al Presidente la República, por el Ministro de Hacienda, donde solicita las pensiones por antigüedad en el servicio de varios servidores públicos.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO 1. Se concede el beneficio de la jubilación y se asigna una pensión del Estado dominicano por antigüedad en el servicio, a los siguientes servidores públicos:

1. Abigaíl María Figari Zambrano, Cédula de Identidad y Electoral No.090-0011699-7, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
2. Abrahan Francisco Alburquerque Santana, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0660464-8, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
3. Abrahan Ogando Montero, Cédula de Identidad y Electoral No.093-0011824-8, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
4. Agraciado Gómez Cuevas, Cédula de Identidad y Electoral No.076-0003680-5, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.

5. Alberto Batista, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0845687-2, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
6. Alberto De la Cruz, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0628706-3, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
7. Alberto Skeett, Cédula de Identidad y Electoral No.402-2103348-9, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
8. Alberto Valoy Chireno, Cédula de Identidad y Electoral No.023-0085225-4, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
9. Alcibíades Félix Acosta, Cédula de Identidad y Electoral No.076-0004189-6, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
10. Alejandrina Mercado Marmolejos, Cédula de Identidad y Electoral No.037-0045206-7, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
11. Amadeo Artiles, Cédula de Identidad y Electoral No.037-0023260-0, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
12. Amador Gálvez Rijo, Cédula de Identidad y Electoral No.023-0056890-0, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
13. Amancia Altagracia Sánchez Silverio de De la Rosa, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0623421-4, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
14. Anacleto Domínguez, Cédula de Identidad y Electoral No.037-0043386-9, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
15. Andrea Báez Santos, Cédula de Identidad y Electoral No.023-0058913-8, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
16. Andrés Mercedes, Cédula de Identidad y Electoral No.068-0011329-9, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.

17. Andrés Abelino Hernández Marte, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0770453-8, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
18. Andrés Abelino Paulino Nova, Cédula de Identidad y Electoral No.093-0011838-8, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
19. Andrés Avelino Fernández Taveras, Cédula de Identidad y Electoral No.033-0007218-2, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
20. Anel Pacibles, Cédula de Identidad y Electoral No.090-0001864-9, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
21. Aney Laima Oestila, Cédula de Identidad y Electoral No.024-0012033-9, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
22. Ángel María Rivera, Cédula de Identidad y Electoral No.023-0038040-5, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
23. Ángel María Vicioso, Cédula de Identidad y Electoral No.023-0058069-9, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
24. Ángel Medina Céspedes, Cédula de Identidad y Electoral No.018-0002501-5, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
25. Ángel Salvador Valdez, Cédula de Identidad y Electoral No.027-0013158-0, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
26. Ángel Solano, Cédula de Identidad y Electoral No.025-0017888-0, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
27. Ángel Valerio, Cédula de Identidad y Electoral No.037-0058186-5, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.

28. Angélica Altagracia Galán Ventura, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0237340-4, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
29. Aníbal Félix Ferreras, Cédula de Identidad y Electoral No.018-0009399-7, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
30. Aníbal Jeremías George De George, Cédula de Identidad y Electoral No.023-0040802-4, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
31. Anselma Simeona Merete, Cédula de Identidad y Electoral No.037-0044307-4, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
32. Anselmo Rincón Santana, Cédula de Identidad y Electoral No.023-0045872-2, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
33. Antonio Cruz Franco, Cédula de Identidad y Electoral No.023-0057588-9, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
34. Antonio Francisco Rosa, Cédula de Identidad y Electoral No.023-0047301-0, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
35. Antonio Guarionex Silvestre Frías, Cédula de Identidad y Electoral No.090-0006967-5, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
36. Antonio Mercedes Rodríguez, Cédula de Identidad y Electoral No.037-0044370-2, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
37. Antonio Villanueva, Cédula de Identidad y Electoral No.001-1405717-7, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
38. Apolinar Cruz Ramírez, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0628078-7, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.

39. Apolinar Mercedes, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0628335-1, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
40. Apolinar Vargas Fabal, Cédula de Identidad y Electoral No.090-0002149-4, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
41. Aquilino Félix Urbaz, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0630642-6, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
42. Aquilino Franco Medina, Cédula de Identidad y Electoral No.018-0053183-0, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
43. Aquilino Parra, Cédula de Identidad y Electoral No.093-0040215-4, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
44. Argentina Altagracia Pérez Vásquez de Martínez, Cédula de Identidad y Electoral No.023-0058612-6, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
45. Arismendy Rivera, Cédula de Identidad y Electoral No.097-0001433-6, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
46. Arturo Mosquea, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0602110-8, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
47. Bacilio Rodríguez Calderón, Cédula de Identidad y Electoral No.090-0008468-2, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
48. Belisario Vargas Oviedo, Cédula de Identidad y Electoral No.076-0004260-5, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
49. Benancio Castillo Rosario, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0659783-4, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.

50. Benecia Consuelo Moreno De Jesús, Cédula de Identidad y Electoral No.093-0018520-5, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
51. Benito Rosario, Cédula de Identidad y Electoral No.038-0006771-6, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
52. Bernardo de Jesús Díaz Itiano, Cédula de Identidad y Electoral No.037-0002695-2, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
53. Bernardo Decena, Cédula de Identidad y Electoral No.076-0004649-9, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
54. Bernardo Ramírez Sosa, Cédula de Identidad y Electoral No.025-0021801-7, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
55. Bienvenido De la Cruz Castro, Cédula de Identidad y Electoral No.093-0010543-5, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
56. Bienvenido Rodríguez Pérez, Cédula de Identidad y Electoral No.093-0024511-6, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
57. Bill Chal Anderson, Cédula de Identidad y Electoral No.023-0048930-5, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
58. Blas Antonio Javier Estrella, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0230195-9, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
59. Bolívar Salvador Castro Perdomo, Cédula de Identidad y Electoral No.024-0003623-8, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
60. Buenaventura Díaz Pérez, Cédula de Identidad y Electoral No.018-0025133-0, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.

61. Candelario Brito Liriano, Cédula de Identidad y Electoral No.097-0000044-2, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
62. Carlos Morla, Cédula de Identidad y Electoral No.023-0063430-6, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
63. Carlos Ruiz Olivo, Cédula de Identidad y Electoral No.090-0011600-5, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
64. Carlos Alberto Pérez, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0627330-3, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
65. Carlos Julio García, Cédula de Identidad y Electoral No.076-0006993-9, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
66. Carlos Ramos, Cédula de Identidad y Electoral No.038-0004201-6, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
67. Camen Alicia Peña Santos, Cédula de Identidad y Electoral No.001-1753132-7, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
68. Carmen Carrión, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0630533-7, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
69. Carmen Polanco, Cédula de Identidad y Electoral No.037-0087072-2, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
70. Carmen Altagracia Peláez Díaz, Cédula de Identidad y Electoral No.018-0013097-1, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
71. Carmen Celeste Peralta Artiles, Cédula de Identidad y Electoral No.037-0019722-5, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.

72. Carmen Novas González, Cédula de Identidad y Electoral No.076-0016384-9, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
73. Catalino Minaya, Cédula de Identidad y Electoral No.001-1624002-9, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
74. Catalino Polanco Bussi, Cédula de Identidad y Electoral No.024-0010803-7, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
75. Cecilio Sánchez Santana, Cédula de Identidad y Electoral No.023-0000753-7, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
76. César Martínez García, Cédula de Identidad y Electoral No.023-0060029-9, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
77. César Augusto Ballast Melo, Cédula de Identidad y Electoral No.018-0005720-8, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
78. César Efraín Santana Florián, Cédula de Identidad y Electoral No.018-0017538-0, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
79. César Teófilo Medrano Martínez, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0237449-3, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
80. Corán De Jesús Vólquez, Cédula de Identidad y Electoral No.076-0005433-7, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
81. Cornelio Mercedes Solano, Cédula de Identidad y Electoral No.048-0079728-6, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
82. Crecencio Medina López, Cédula de Identidad y Electoral No.038-0007634-5, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.

83. Cristino Astacio, Cédula de Identidad y Electoral No.068-0014949-1, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
84. Crucito Rojas, Cédula de Identidad y Electoral No.093-0008626-2, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
85. Damiana Rincón Sánchez, Cédula de Identidad y Electoral No.023-0048212-8, por un monto de cinco mil cuatrocientos pesos dominicanos con 00/100 (RD\$5,400.00) mensuales.
86. Daniel Pérez Henríquez, Cédula de Identidad y Electoral No.038-0005716-2, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
87. Danildo Justo Ysidro Mercedes Ramírez, Cédula de Identidad y Electoral No.093-0017886-1, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
88. Danildo Batista Arias, Cédula de Identidad y Electoral No.022-0013684-0, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
89. Danilo Gómez Parra, Cédula de Identidad y Electoral No.037-0063730-3, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
90. Danilo Candelario Capellán Marmolejo, Cédula de Identidad y Electoral No.402-2027547-9, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
91. Darío Antonio Castaños Lugo, Cédula de Identidad y Electoral No.097-0008290-3, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
92. David González Reyes, Cédula de Identidad y Electoral No.076-0004738-0, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
93. David Sánchez Solano, Cédula de Identidad y Electoral No.002-0028259-8, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.

94. Delfín Guzmán Soriano, Cédula de Identidad y Electoral No.024-0008288-5, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
95. Diógenes Merchol Ruiz Lizardo, Cédula de Identidad y Electoral No.023-0052911-8, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
96. Dionicio Mesa, Cédula de Identidad y Electoral No.022-0014172-5, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
97. Dionisio Charles Dosiné, Cédula de Identidad y Electoral No.023-0063000-7, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
98. Domingo Arias, Cédula de Identidad y Electoral No.024-0011332-6 por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
99. Domingo Bentura Mena, Cédula de Identidad y Electoral No.023-0056666-4, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
100. Domingo Montás Feliciano, Cédula de Identidad y Electoral No.023-0043689-2, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
101. Domingo Pérez Lebrón, Cédula de Identidad y Electoral No.093-0016099-2, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
102. Domingo Reyes, Cédula de Identidad y Electoral No.076-0005327-1, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
103. Domitilo Vélez, Cédula de Identidad y Electoral No.037-0007501-7, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
104. Eduardo Marte Villanueva, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0358995-8, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.

105. Eduardo Montero, Cédula de Identidad y Electoral No.076-0002359-7, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
106. Edy Darío Pimentel Peguero, Cédula de Identidad y Electoral No.023-0035968-0, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
107. Eladio Gálvez, Cédula de Identidad y Electoral No.030-0001615-8, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
108. Eladio Antonio Lantigua, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0291424-9, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
109. Elías Dalmasí, Cédula de Identidad y Electoral No.023-0062019-8, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
110. Elías Mota Ponciano, Cédula de Identidad y Electoral No.024-0008080-6, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
111. Eligio Ortiz, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0662618-7, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
112. Eligio Ozoria, Cédula de Identidad y Electoral No.027-0013711-6, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
113. Elsa Luz Bierd, Cédula de Identidad y Electoral No.097-0000037-6, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
114. Elsa Ysidra Ynoa Ynoa, Cédula de Identidad y Electoral No.093-0015918-4, por un monto de once mil trescientos sesenta y tres pesos dominicanos con 88/100 (RD\$11,363.88) mensuales.
115. Emiliano Cuello De la Rosa, Cédula de Identidad y Electoral No.016-0014536-9, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.

116. Emilio Che Matos, Cédula de Identidad y Electoral No.001-1888111-9, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
117. Enrique Peguero, Cédula de Identidad y Electoral No.023-0017304-0, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
118. Enrique Quezada, Cédula de Identidad y Electoral No.008-0014577-3, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
119. Ernesto Antonio Lantigua Ciriaco, Cédula de Identidad y Electoral No.037-0044229-0, por un monto de cinco mil cuatrocientos setenta y dos pesos dominicanos con 00/100 (RD\$5,472.00) mensuales.
120. Ernesto Gumbs Felipe, Cédula de Identidad y Electoral No.023-0060090-1, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
121. Ernesto Medrano, Cédula de Identidad y Electoral No.037-0070720-5, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
122. Esteban García, Cédula de Identidad y Electoral No.076-0018229-4, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
123. Estenio Zorrilla Astacio, Cédula de Identidad y Electoral No.023-0040649-9, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
124. Esturbides González, Cédula de Identidad y Electoral No.037-0040374-8, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
125. Eugenio Paredes Jolín, Cédula de Identidad y Electoral No.037-0043522-9, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
126. Eusebio Garabitos Rodríguez, Cédula de Identidad y Electoral No.093-0024240-2, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.

127. Ezequiel Valentín Bryan, Cédula de Identidad y Electoral No.023-0021605-4, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
128. Fabián Silvestre Solano, Cédula de Identidad y Electoral No.024-0010683-3, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
129. Fausto Martínez Zapete, Cédula de Identidad y Electoral No.037-0041038-8, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
130. Feliciano Reyes, Cédula de Identidad y Electoral No.037-0040616-2, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
131. Felimón Ramos Domínguez, Cédula de Identidad y Electoral No.023-0022062-7, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
132. Felipe Arias, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0485636-4, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
133. Felipe Reyes Zamora, Cédula de Identidad y Electoral No.023-0047648-4, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
134. Félix Garcías, Cédula de Identidad y Electoral No.024-0004858-9, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
135. Félix Heredia, Cédula de Identidad y Electoral No.024-0011528-9, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
136. Félix Soriano Ramírez, Cédula de Identidad y Electoral No.024-0006380-2, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
137. Félix María Medina Ricardo, Cédula de Identidad y Electoral No.068-0050891-0, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.

138. Félix Manuel Paulino, Cédula de Identidad y Electoral No.023-0060407-7, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
139. Felix Rhadamés Luna Peña, Cédula de Identidad y Electoral No.037-0041552-8, por un monto de ocho mil cuatrocientos pesos dominicanos con 00/100 (RD\$8,400.00) mensuales.
140. Felix Raúl Carvajal, Cédula de Identidad y Electoral No.023-0058971-6, por un monto de cinco mil doscientos treinta y dos pesos dominicanos con 40/100 (RD\$5,232.40) mensuales.
141. Fermín Hernández, Cédula de Identidad y Electoral No.090-0008354-4, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
142. Fermín Silverio, Cédula de Identidad y Electoral No.038-0007189-0, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
143. Fernando De León, Cédula de Identidad y Electoral No.082-0009228-9, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
144. Fernando Santana, Cédula de Identidad y Electoral No.093-0022037-4, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
145. Fidencio Bonilla Santos, Cédula de Identidad y Electoral No.038-0007549-5, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
146. Floro Reyes, Cédula de Identidad y Electoral No.023-0060497-8, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
147. Francisco Celestino Peña, Cédula de Identidad y Electoral No.023-0060414-3, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
148. Francisco Díaz, Cédula de Identidad y Electoral No.024-0010291-5, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.

149. Francisco Hernández Carela, Cédula de Identidad y Electoral No.068-0002098-1, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
150. Francisco Ten Alcántara, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0662929-8, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
151. Francisco Valdez, Cédula de Identidad y Electoral No.090-0011674-0, por un monto de once mil ciento setenta y seis pesos dominicanos con 00/100 (RD\$11,176.00) mensuales.
152. Francisco Antonio Aguiló Martínez, Cédula de Identidad y Electoral No.037-0058140-2, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
153. Francisco Antonio Martínez Reyes, Cédula de Identidad y Electoral No.037-0043600-3, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
154. Francisco Armando Peña Caraballo, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0052049-3, por un monto de ocho mil cuatrocientos pesos dominicanos con 00/100 (RD\$8,400.00) mensuales.
155. Francisco del Rosario Sánchez Pérez, Cédula de Identidad y Electoral No.018-0002384-6, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
156. Francisco Javier Segura Santana, Cédula de Identidad y Electoral No.024-0014758-9, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
157. Franklyn Kingsley, Cédula de Identidad y Electoral No.097-0011190-0, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
158. Fremio Andújar, Cédula de Identidad y Electoral No.023-0045257-6, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
159. Fulvio Enrique Segura Segura, Cédula de Identidad y Electoral No.068-0012037-7, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.

160. Gabriel Espinal Espinal, Cédula de Identidad y Electoral No.093-0026310-1, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
161. Geraldo Beato De los Santos, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0472336-6, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
162. Germán Chaleston, Cédula de Identidad y Electoral No.076-0006867-5, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
163. Gertrudys Mejía, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0070008-7, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
164. Gilberto Bialis, Cédula de Identidad y Electoral No.024-0007247-2, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
165. Gilberto Rosario, Cédula de Identidad y Electoral No.024-0005379-5, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
166. Glaudi Matos Reyes, Cédula de Identidad y Electoral No.018-0016206-5, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
167. Gregorio Paredes, Cédula de Identidad y Electoral No.093-0026928-0, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
168. Gregorio Valdez Ciriaco, Cédula de Identidad y Electoral No.037-0069522-8, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
169. Guadalupe Silverio Silverio, Cédula de Identidad y Electoral No.038-0007801-0, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
170. Guarionex Soto, Cédula de Identidad y Electoral No.024-0008300-8, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.

171. Guarionex De la Rosa Mota, Cédula de Identidad y Electoral No.024-0011764-0, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
172. Guillermo Santana Hernández, Cédula de Identidad y Electoral No.023-0057987-3, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
173. Gumercinda Collado Royer, Cédula de Identidad y Electoral No.037-0044049-2, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
174. Héctor Andújar Vásquez, Cédula de Identidad y Electoral No.068-0039147-3, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
175. Héctor Aníbal Rodríguez, Cédula de Identidad y Electoral No.076-0005795-9, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
176. Héctor Arias Santana, Cédula de Identidad y Electoral No.018-0002924-9, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
177. Héctor Hersicle Tejeda, Cédula de Identidad y Electoral No.093-0030238-8, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
178. Héctor Porfirio Soto Bautista, Cédula de Identidad y Electoral No.024-0011849-9, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
179. Héctor Rafael De la Cruz, Cédula de Identidad y Electoral No.001-1517090-4, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
180. Héctor Rafael Pavón Marmolejos, Cédula de Identidad y Electoral No.037-0048237-9, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
181. Héctor Santos Mota Ponciano, Cédula de Identidad y Electoral No.024-0010509-0, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.

182. Hilario Lara, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0664079-0, por un monto de cinco mil cuatrocientos noventa y ocho pesos dominicanos con 82/100 (RD\$5,498.82) mensuales.
183. Hipólito Aybar Valerio, Cédula de Identidad y Electoral No.037-0039870-8, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
184. Hipólito Peguero Santana, Cédula de Identidad y Electoral No.024-0007530-1, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
185. Hipólito Reyes, Cédula de Identidad y Electoral No.027-0015675-1, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
186. Hipólito Rojas Corporán, Cédula de Identidad y Electoral No.024-0007843-8, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
187. Horacio Fulgencio Vásquez, Cédula de Identidad y Electoral No.027-0018397-9, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
188. Ignacio Mejía, Cédula de Identidad y Electoral No.023-0046285-6, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
189. Inginio Polanco Berroa, Cédula de Identidad y Electoral No.023-0000598-6, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
190. Irene Luisa Brugal Pérez de González, Cédula de Identidad y Electoral No.023-0031189-7, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
191. Isidro Mateo Paulino, Cédula de Identidad y Electoral No.030-0003557-0, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
192. Jacinto Cabrera Castillo, Cédula de Identidad y Electoral No.038-0005544-8, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.

193. Jacobo Severino De la Rosa, Cédula de Identidad y Electoral No.090-0009268-5, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
194. Jesús Lajara Castillo, Cédula de Identidad y Electoral No.023-0046251-8, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
195. Jesús Apolinar Félix Félix, Cédula de Identidad y Electoral No.018-0014737-1, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
196. Jorge Mancebo Díaz, Cédula de Identidad y Electoral No.018-0003145-0, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
197. Jorge Martínez, Cédula de Identidad y Electoral No.037-0041015-6, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
198. Jorgelina Medrano, Cédula de Identidad y Electoral No.223-0027028-1, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
199. José Araújo Beltré, Cédula de Identidad y Electoral No.068-0000506-5, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
200. José Heredia Martínez, Cédula de Identidad y Electoral No.090-0007999-7, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
201. José Montero, Cédula de Identidad y Electoral No.023-0056309-1, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
202. José Montero Rosario, Cédula de Identidad y Electoral No.023-0036599-2, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
203. José Roach Neal, Cédula de Identidad y Electoral No.068-0010913-1, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.

204. José Altagracia Bastardo Sánchez, Cédula de Identidad y Electoral No.023-0077372-4, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
205. José Altagracia Medrano Fulgencio, Cédula de Identidad y Electoral No.093-0023458-1, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
206. José Altagracia Orozco Ibert, Cédula de Identidad y Electoral No.090-0004096-5, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
207. José Andrés Sentil Montás, Cédula de Identidad y Electoral No.093-0020126-7, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
208. José Antonio Pimentel, Cédula de Identidad y Electoral No.093-0029492-4, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
209. José Antonio Rivas Santana, Cédula de Identidad y Electoral No.037-0044368-6, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
210. José Antonio Soriano Zayas, Cédula de Identidad y Electoral No.002-0041289-8, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
211. José De los Santos Reyes Figuero, Cédula de Identidad y Electoral No.076-0005353-7, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
212. José Francisco De la Cruz, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0629232-9, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
213. José Isabel Ortiz, Cédula de Identidad y Electoral No.008-0015619-2, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
214. José Ramón Canto Carpio, Cédula de Identidad y Electoral No.023-0040053-4, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.

215. José Rolando Lerida Michel, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0484571-4, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
216. Juan Arias, Cédula de Identidad y Electoral No.024-0007769-5, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
217. Juan Comprés Corniel, Cédula de Identidad y Electoral No.037-0101218-3, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
218. Juan Félix, Cédula de Identidad y Electoral No.018-0015618-2, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
219. Juan Franco, Cédula de Identidad y Electoral No.023-0089339-9, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
220. Juan Guerrero, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0309730-9, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
221. Juan Nivar Pérez, Cédula de Identidad y Electoral No.068-0012087-2, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
222. Juan Pérez Henríquez, Cédula de Identidad y Electoral No.038-0007092-6, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
223. Juan Rodríguez Martínez, Cédula de Identidad y Electoral No.402-2244066-7, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
224. Juan Rosario, Cédula de Identidad y Electoral No.060-0001167-3, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
225. Juan Sabino, Cédula de Identidad y Electoral No.027-0018938-0, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.

226. Juan Balbuena Crisóstomo Balbuena, Cédula de Identidad y Electoral No.037-0041378-8, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
227. Juan Bautista Almonte Lantigua, Cédula de Identidad y Electoral No.037-0038672-9, por un monto de siete mil doscientos pesos dominicanos con 00/100 (RD\$7,200.00) mensuales.
228. Juan Bautista Cedano, Cédula de Identidad y Electoral No.022-0014061-0, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
229. Juan Bautista Francisco y Francisco, Cédula de Identidad y Electoral No.038-0006983-7, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
230. Juan Bautista Tavárez, Cédula de Identidad y Electoral No.023-0044544-8, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
231. Juan Felipe Castro Martínez, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0591893-2 por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
232. Juan Félix Martínez, Cédula de Identidad y Electoral No.097-0000331-3, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
233. Juan Francisco Loinaz Almonte, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0924390-7, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
234. Juan José Reynoso Mieses, Cédula de Identidad y Electoral No.090-0004338-1, por un monto de cinco mil seiscientos pesos dominicanos con 00/100 (RD\$5,600.00) mensuales.
235. Juan Miguel Leyba Maríñez, Cédula de Identidad y Electoral No.008-0016000-4, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
236. Juan Pedro Celedonio Rosendo, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0663569-1, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.

237. Juan Ramón Veras Sandoval, Cédula de Identidad y Electoral No.097-0014748-2, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
238. Juan Silverio Félix, Cédula de Identidad y Electoral No.023-0037055-4, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
239. Juana Francisca Medrano Castro, Cédula de Identidad y Electoral No.024-0003947-1, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
240. Julia Santana Valdez, Cédula de Identidad y Electoral No.022-0014401-8, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
241. Julián Pichardo García, Cédula de Identidad y Electoral No.037-0025712-8, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
242. Julio Asunción, Cédula de Identidad y Electoral No.001-1004451-8, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
243. Julio Cuevas, Cédula de Identidad y Electoral No.076-0004631-7, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
244. Julio Richardson, Cédula de Identidad y Electoral No.023-0095650-1, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
245. Julio César Lluberes Avelino, Cédula de Identidad y Electoral No.024-0009824-6, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
246. Julio César Suero, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0984611-3, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
247. Julio Ernesto Santana Morales, Cédula de Identidad y Electoral No.023-0042998-8, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.

248. Julio Miguel Guerrero, Cédula de Identidad y Electoral No.022-0015593-1, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
249. Ladislao Ruiz Segura, Cédula de Identidad y Electoral No.018-0024374-1, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
250. Leonardo Reid Spark, Cédula de Identidad y Electoral No.023-0040998-0, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
251. Leonardo Antonio Cruz Rodríguez, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0673188-8, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
252. Leoncio García Reyes, Cédula de Identidad y Electoral No.022-0014100-6, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
253. Leónidas Ogando, Cédula de Identidad y Electoral No.076-0006689-3, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
254. Leónidas Reyes, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0594304-7, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
255. Librado Figuereo Matos, Cédula de Identidad y Electoral No.018-0021279-5, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
256. Lucía Matos Matos, Cédula de Identidad y Electoral No.018-0005187-0, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
257. Luciano Guzmán Almonte, Cédula de Identidad y Electoral No.037-0064182-6, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
258. Luis Alberto Reyes, Cédula de Identidad y Electoral No.076-0004897-4, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.

259. Luis Polo, Cédula de Identidad y Electoral No.024-0015109-4, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
260. Luis Primitivo Nivar Pérez, Cédula de Identidad y Electoral No.068-0011876-9, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
261. Luis Santana, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0317640-0, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
262. Luis Vólquez, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0715894-1, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
263. Luis Alberto Gómez Gómez, Cédula de Identidad y Electoral No.037-0042060-1, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
264. Luis Alberto Reyes Martínez, Cédula de Identidad y Electoral No.097-0023737-4, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
265. Luis Antonio Sánchez Gutiérrez, Cédula de Identidad y Electoral No.037-0040679-0, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
266. Luis Emilio Álvarez Alayon, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0659681-0, por un monto de nueve mil seiscientos pesos dominicanos con 00/100 (RD\$9,600.00) mensuales.
267. Luis Emilio Ciriaco, Cédula de Identidad y Electoral No.037-0071284-1, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
268. Luis Enrique Félix, Cédula de Identidad y Electoral No.018-0023812-1, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
269. Luis Francisco Martínez Álvarez, Cédula de Identidad y Electoral No.093-0006616-5, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.

270. Luis Manuel Marcelino Ramos, Cédula de Identidad y Electoral No.018-0009801-2, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
271. Luis Manuel Villamán Olsen, Cédula de Identidad y Electoral No.093-0018800-1, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
272. Manuel Alfredo Acosta, Cédula de Identidad y Electoral No.019-0005231-5, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
273. Manuel Cuello De la Cruz, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0582895-8, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
274. Manuel Félix, Cédula de Identidad y Electoral No.076-0006525-9, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
275. Manuel González Espejo, Cédula de Identidad y Electoral No.076-0004734-9, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
276. Manuel Ricardo Sánchez, Cédula de Identidad y Electoral No.076-0004322-3, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
277. Manuel Antonio Matos, Cédula de Identidad y Electoral No.018-0015293-4, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
278. Manuel Antonio Segura García, Cédula de Identidad y Electoral No.018-0023982-2, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
279. Manuel de Jesús Peña Pimentel, Cédula de Identidad y Electoral No.093-0010197-0, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
280. Manuel Emilio Bidó Figuerero, Cédula de Identidad y Electoral No.018-0002597-3, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.

281. Manuel Vicente Ramón A Feliú Bobea, Cédula de Identidad y Electoral No.023-0030609-5, por un monto de quince mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$15,000.00) mensuales.
282. Marcelino Félix Félix, Cédula de Identidad y Electoral No.018-0002130-3, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
283. Marcelino Martes, Cédula de Identidad y Electoral No.097-0000279-4, por un monto de seis mil doscientos cuarenta pesos dominicanos con 00/100 (RD\$6,240.00) mensuales.
284. Marcelo Mercedes Rivera, Cédula de Identidad y Electoral No.025-0017742-9, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
285. Marcos Martínez, Cédula de Identidad y Electoral No.024-0008629-0, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
286. Marcos Antonio De la Cruz Suero, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0538250-1, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
287. Marcos Antonio Espinosa Perdomo, Cédula de Identidad y Electoral No.018-0031432-8, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
288. Marcos José Lantigua Sánchez, Cédula de Identidad y Electoral No.037-0038927-7, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
289. Mario Claudio Méndez Cuevas, Cédula de Identidad y Electoral No.076-0010151-8, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
290. Martín Hernández, Cédula de Identidad y Electoral No.097-0001572-1, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
291. Martín Jiménez Sosa, Cédula de Identidad y Electoral No.024-0008914-6, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.

292. Martín Lantigua, Cédula de Identidad y Electoral No.037-0044237-3, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
293. Mateo Marte, Cédula de Identidad y Electoral No.097-0000281-0, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
294. Mauricio De la Cruz, Cédula de Identidad y Electoral No.093-0025660-0, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
295. Mauricio Andrés Bermúdez Rodríguez, Cédula de Identidad y Electoral No.033-0001353-3, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
296. Máximo Cruz Martínez, Cédula de Identidad y Electoral No.038-0006530-6, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
297. Miguel Brito, Cédula de Identidad y Electoral No.090-0007068-1, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
298. Miguel Hernández Vásquez, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0838440-5, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
299. Miguel Silverio Parra, Cédula de Identidad y Electoral No.068-0010978-4, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
300. Miguel Antonio Almonte Spencer, Cédula de Identidad y Electoral No.037-0040157-7, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
301. Miguel Antonio Rondón Díaz, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0471708-7, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
302. Miriam Pérez Arias, Cédula de Identidad y Electoral No.037-0041111-3, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.

303. Modesto Guzmán, Cédula de Identidad y Electoral No.097-0000237-2, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
304. Moisés Virgilio De León Frías, Cédula de Identidad y Electoral No.023-0022317-5, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
305. Muna Esber Abréu, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0845847-2, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
306. Nelson Aguiló Martínez, Cédula de Identidad y Electoral No.037-0058142-8, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
307. Nelson Rafael Mora Simón, Cédula de Identidad y Electoral No.068-0010779-6, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
308. Néstor Emilio Milánes Pérez, Cédula de Identidad y Electoral No.068-0035995-9, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
309. Néstor Teodoro, Cédula de Identidad y Electoral No.024-0008322-2, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
310. Nicanor Espinosa, Cédula de Identidad y Electoral No.022-0014081-8, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
311. Nicolás Reyes, Cédula de Identidad y Electoral No.023-0047636-9, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
312. Nicolás Soriano Ramírez, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0661191-6, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
313. Nicolás Mercedes Aybar Beras, Cédula de Identidad y Electoral No.068-0000514-9, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.

314. Nidio Alejandro Espinal, Cédula de Identidad y Electoral No.093-0017723-6, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
315. Olga Mireya Encarnación, Cédula de Identidad y Electoral No.001-1295117-3, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
316. Onésimo García López, Cédula de Identidad y Electoral No.037-0040924-0, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
317. Otilio Alcántara Reyes, Cédula de Identidad y Electoral No.023-0061857-2, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
318. Ovino Cabrera García, Cédula de Identidad y Electoral No.031-0218849-1, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
319. Pablito Acosta, Cédula de Identidad y Electoral No.037-0063527-3, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
320. Pablo Mora, Cédula de Identidad y Electoral No.037-0040544-6, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
321. Pablo Jorge Glass Cedeño, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0947576-4, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
322. Paco Rosario, Cédula de Identidad y Electoral No.037-0017885-2, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
323. Pedro Benítez Reyes, Cédula de Identidad y Electoral No.093-0016872-2, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
324. Pedro Concepción Tavera, Cédula de Identidad y Electoral No.023-0047949-6, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.

325. Pedro Jiménez Carrasco, Cédula de Identidad y Electoral No.023-0043437-6, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
326. Pedro López, Cédula de Identidad y Electoral No.023-0001312-1, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
327. Pedro Martínez, Cédula de Identidad y Electoral No.038-0006743-5, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
328. Pedro Pineda Trinidad, Cédula de Identidad y Electoral No.068-0028686-3, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
329. Pedro Ramírez, Cédula de Identidad y Electoral No.023-0016205-0, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
330. Pedro Soriano, Cédula de Identidad y Electoral No.025-0021900-7, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
331. Pedro Vásquez Mercedes, Cédula de Identidad y Electoral No.066-0007346-1, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
332. Pedro Antonio Polanco, Cédula de Identidad y Electoral No.090-0009993-8, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
333. Pedro Manuel Román Villalón, Cédula de Identidad y Electoral No.037-0001624-3, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
334. Pedro María Rosario Suárez, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0630919-8, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
335. Pedro Ysidro Rincón, Cédula de Identidad y Electoral No.024-0009997-0, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.

336. Plinio Santana, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0597921-5, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
337. Porfirio Silverio Espinal, Cédula de Identidad y Electoral No.008-0003737-6, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
338. Porfirio Antonio Hernández, Cédula de Identidad y Electoral No.037-0043504-7, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
339. Pragido López, Cédula de Identidad y Electoral No.018-0025354-2, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
340. Primitivo Facundo Soriano, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0662065-1, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
341. Pura María Fernández, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0938380-2, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
342. Rafael Antonio De la Cruz, Cédula de Identidad y Electoral No.037-0068246-5, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
343. Rafael Aquino Rodríguez, Cédula de Identidad y Electoral No.004-0009014-8, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
344. Rafael Concepción, Cédula de Identidad y Electoral No.023-0058998-9, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
345. Rafael Elivo Sánchez, Cédula de Identidad y Electoral No.037-0040908-3, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
346. Rafael Gerez, Cédula de Identidad y Electoral No.023-0065008-8, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.

347. Rafael Martínez, Cédula de Identidad y Electoral No.097-0000340-4, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
348. Rafael Matos Cordero, Cédula de Identidad y Electoral No.076-0001746-6, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
349. Rafael Matos Espinosa, Cédula de Identidad y Electoral No.018-0023564-8, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
350. Rafael Matos Figuereo, Cédula de Identidad y Electoral No.018-0011915-6, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
351. Rafael Ramírez Silverio, Cédula de Identidad y Electoral No.038-0006749-2, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
352. Rafael Reyes, Cédula de Identidad y Electoral No.024-0011133-8, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
353. Rafael Reyes Mateo, Cédula de Identidad y Electoral No.082-0008699-2, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
354. Rafael Román, Cédula de Identidad y Electoral No.068-0010929-7, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
355. Rafael Sánchez, Cédula de Identidad y Electoral No.037-0043816-5, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
356. Rafael Soriano, Cédula de Identidad y Electoral No.023-0062743-3, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
357. Rafael Trejo Sención, Cédula de Identidad y Electoral No.038-0009421-5, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.

358. Rafael Ventura, Cédula de Identidad y Electoral No.037-0043181-4, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
359. Rafael David Félix Montero, Cédula de Identidad y Electoral No.076-0006550-7, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
360. Rafael Eugenio Rodríguez Lahoz, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0554225-2, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
361. Ramón Almonte López, Cédula de Identidad y Electoral No.038-0001650-7, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
362. Ramón Brito, Cédula de Identidad y Electoral No.024-0006651-6, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
363. Ramón Cuevas, Cédula de Identidad y Electoral No.020-0005223-9, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
364. Ramón Garó, Cédula de Identidad y Electoral No.018-0016149-7, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
365. Ramón Mota, Cédula de Identidad y Electoral No.023-0044974-7, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
366. Ramón Ortega Sánchez, Cédula de Identidad y Electoral No.093-0005890-7, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
367. Ramón Pérez Guzmán, Cédula de Identidad y Electoral No.104-0001003-8, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
368. Ramón Pérez Vargas, Cédula de Identidad y Electoral No.037-0041116-2, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.

369. Ramón Relles Mato, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0596079-3, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
370. Ramona Luz Leclerc Peralta, Cédula de Identidad y Electoral No.093-0017944-8, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
371. Reimundo Beras Maldonado, Cédula de Identidad y Electoral No.023-0060881-3, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
372. Rey López García, Cédula de Identidad y Electoral No.038-0010141-6, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
373. Reyes Familia, Cédula de Identidad y Electoral No.037-0046769-3, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
374. Reyito Matos, Cédula de Identidad y Electoral No.020-0005027-4, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
375. Reynaldo Álvarez Núñez, Cédula de Identidad y Electoral No.023-0040026-0, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
376. Ricardo García, Cédula de Identidad y Electoral No.037-0044664-8, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
377. Rodolfo Rodríguez, Cédula de Identidad y Electoral No.076-0005807-2, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
378. Rosendo Corporán Candelario, Cédula de Identidad y Electoral No.023-0062948-8, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
379. Rosevel De la Cruz, Cédula de Identidad y Electoral No.090-0007518-5, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.

380. Salvador De Jesús Santana, Cédula de Identidad y Electoral No.093-0010314-1, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
381. Salvador Ramírez Nova, Cédula de Identidad y Electoral No.024-0009978-0, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
382. Salvador Silvestre, Cédula de Identidad y Electoral No.025-0021405-7, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
383. Salvador Soriano Pimentel, Cédula de Identidad y Electoral No.093-0013284-3, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
384. Salvador Félix Mota Ponciano, Cédula de Identidad y Electoral No.024-0010510-8, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
385. Santiago Castaños Martínez, Cédula de Identidad y Electoral No.037-0041357-2, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
386. Santiago Melo Dotel, Cédula de Identidad y Electoral No.076-0003797-7, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
387. Santo De Óleo, Cédula de Identidad y Electoral No.018-0002541-1, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
388. Santos Castillo Mateo, Cédula de Identidad y Electoral No.018-0013278-7, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
389. Santos Mojica Ramírez, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0665825-5, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
390. Santos Reyes, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0738356-4, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.

391. Santos Rosendo, Cédula de Identidad y Electoral No.024-0012499-2, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
392. Santos Ángel Santana Ramírez, Cédula de Identidad y Electoral No.023-0061717-8, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
393. Santos Cándido Obispo, Cédula de Identidad y Electoral No.024-0013307-6, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
394. Santos Geremías Rojas, Cédula de Identidad y Electoral No.037-0027494-1, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
395. Sarita De los Santos, Cédula de Identidad y Electoral No.068-0011141-8, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
396. Saturnino Mariano Ramírez, Cédula de Identidad y Electoral No.012-0075746-4, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
397. Saturnino Reyes, Cédula de Identidad y Electoral No.023-0048199-7, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
398. Secundino Ramírez Romero, Cédula de Identidad y Electoral No.020-0005134-8, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
399. Seferino Hernández, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0630708-5, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
400. Serapio Marte De los Santos, Cédula de Identidad y Electoral No.008-0004451-3, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
401. Sergio Morffe, Cédula de Identidad y Electoral No.037-0041638-5, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.

402. Severo Guzmán, Cédula de Identidad y Electoral No.068-0008877-2, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
403. Silvano Victorugo Esquea Taberas, Cédula de Identidad y Electoral No.068-0029526-0, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
404. Sixto Jirón, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0891750-1, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
405. Teófilo Richardson Franco, Cédula de Identidad y Electoral No.138-0001111-9, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
406. Teófilo Taveras, Cédula de Identidad y Electoral No.037-0050186-3, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
407. Tomás Rojas, Cédula de Identidad y Electoral No.027-0016448-2, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
408. Tomás Santana Rivera, Cédula de Identidad y Electoral No.402-2334511-3, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
409. Valentín Boné Gómez, Cédula de Identidad y Electoral No.093-0015867-3, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
410. Valentín Minaya De la Cruz, Cédula de Identidad y Electoral No.068-0011334-9, por un monto de seis mil seiscientos treinta y dos pesos dominicanos con 89/100 (RD\$6,632.89) mensuales.
411. Valerio Canturriano Ozuna, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0662998-3, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
412. Vicente García, Cédula de Identidad y Electoral No.023-0098270-5, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.

413. Víctor Balbuena Arias, Cédula de Identidad y Electoral No.037-0012942-6, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
414. Víctor Cruz, Cédula de Identidad y Electoral No.068-0010547-7, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
415. Víctor Duarte Gómez, Cédula de Identidad y Electoral No.076-0005565-6, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
416. Víctor José De Jesús, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0665515-2, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
417. Víctor Manuel Peña, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0474542-7, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
418. Victoriano Montás Feliciano, Cédula de Identidad y Electoral No.023-0041369-3, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
419. Vinicio Manuel Silverio Trejo, Cédula de Identidad y Electoral No.037-0041760-7, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
420. Virgilio Hernández, Cédula de Identidad y Electoral No.068-0010673-1, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
421. Virgilio Mercedes Muñoz, Cédula de Identidad y Electoral No.023-0028848-3, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
422. Wilson Guarionex Cuevas Espinosa, Cédula de Identidad y Electoral No.018-0024088-7, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
423. Ynés Beronico Guillén, Cédula de Identidad y Electoral No.030-0002803-9, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
424. Ynocencio Reynoso, Cédula de Identidad y Electoral No.037-0044348-8, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.

425. Ynosencio Castillo Santana, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0595779-9, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
426. Zacarías Sena Ramos, Cédula de Identidad y Electoral No.037-0087390-8, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.

ARTÍCULO 2. Se concede el beneficio de una pensión especial del Estado dominicano a las siguientes personas:

1. Edelmira de Jesús Guzmán Caputo, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0759072-1, por un monto de veinte y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$25,000.00) mensuales.
2. Siderico Alcántara Ubrí, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0198564-6, por un monto de veinte mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$20,000.00) mensuales.
3. Marilis Natividad García Martínez, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0532558-3, por un monto de veinte mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$20,000.00) mensuales.
4. Miledi Altagracia Duarte Fernández, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0184908-1, por un monto de ocho mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$8,000.00) mensuales.

ARTÍCULO 3. Se elevan las pensiones asignadas por el Estado dominicano a las siguientes personas:

1. A la suma de diez mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$10,000.00) mensuales, a favor del señor Pedro Antonio Fernández, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0180741-0.
2. A la suma de veinte mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$20,000.00) mensuales, a favor de la señora Nelly Altagracia Pickett Castillo, Cédula de Identidad y Electoral No.001-1597548-4.
3. A la suma de quince mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$15,000.00) mensuales, a favor del señor Braulio Adriano Aquino y Jiménez, Cédula de Identidad y Electoral No.066-0000046-4.

4. A la suma de doce mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$12,000.00) mensuales, a favor de la señora Filomena Oliva Sánchez Pichardo, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0257123-9.
5. A la suma de diez mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$10,000.00) mensuales, a favor del señor Héctor Rafael Álvarez Acevedo, Cédula de Identidad y Electoral No.001-1007003-4.
6. A la suma de veinte y tres mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$23,000.00) mensuales, a favor de la señora Ysabel Valdez Serrano, Cédula de Identidad y Electoral No.004-0003709-9.
7. A la suma de doce mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$12,000.00) mensuales, a favor del señor Martín de Jesús Correa Hiciano, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0652247-7.

ARTÍCULO 4. Se modifica el Artículo 7, del Decreto No.159-14, del 15 de mayo de 2014, para que se lea de la siguiente manera:

“Artículo 7. Se eleva a la suma de quince mil cuatrocientos treinta y tres pesos dominicanos con 00/100 (RD\$15,433.00) mensuales, la pensión otorgada por el Estado dominicano a la señora Marina Yolanda Mooloon Bou, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No.001-0034520-6.”

ARTÍCULO 5. Estas pensiones serán pagadas con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones de la Ley de Presupuesto General del Estado, y las mismas serán ejecutadas por la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones, a cargo del Estado, del Ministerio de Hacienda, dentro de un plazo de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de expedición del presente Decreto, sin perjuicio de las responsabilidades asignadas a las instituciones públicas, en la Ley No.41-08, sobre Función Pública, en los casos que se aplique.

ARTÍCULO 6. Envíese al Ministerio de Hacienda, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de septiembre del año dos mil catorce (2014); año 171 de la Independencia y 152 de la Restauración.

DANILO MEDINA